

RESOLUCIÓN No.

151-15

(09 JUN 2017)

"Por medio de la cual se hace un Encargo"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 14 del Acuerdo 002 del 10 de octubre de 2013, y el Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y la Resolución No. 030 del 15 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la sociedad de televisión de las islas LTDA., TELEISLAS, es una sociedad entre entidades públicas organizadas como empresa industrial y comercial del Estado del Orden Departamental, constituida como sociedad de responsabilidad limitada por escritura pública No. 1846 de 1997 de la Notaria Única del Circuito de San Andrés Islas, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y que hace parte del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Que el artículo décimo octavo (18) del Acuerdo No.002 de Octubre 10 de 2013, que reforma los estatutos de la Sociedad de Televisión de las Islas., señala la condición de empleados públicos a la personas que desempeñan las siguientes actividades de manejo y confianza: gerente, secretario general, los asesores de: Planeación, Jurídico, de Control Interno y el director financiero y de presupuesto, quienes serán de libe nombramiento y remoción por la gerencia.

Que conforme el artículo décimo cuarto (14), literal Noveno (9) del acuerdo #002 de octubre de 2013, se concede funciones a la gerente para nombrar, remover, encargar y realizar traslados de personal del Canal.

Que mediante memorando No. 008 la Tesorera Marjery Salazar Bernard Solicita sus vacaciones a las que tiene derecho por haber cumplido el periodo de servicio comprendido entre el 02 de Abril de 2016 y el 01 de Abril de 2017, autorizados por la gerencia para el disfrute a partir del 12 de Junio de 2017.

Que mediante resolución No. 152 de 09 de junio de 2017, se concede las vacaciones por año de servicio a la Tesorera Marjery Salazar Bernard conforme el plan de vacaciones de la entidad para la vigencia actual.

Que por lo anterior se hace necesario proveer un encargo en las funciones de tesorera para darle continuidad a los procesos en la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de Tesorera grado 14, Nivel Técnico, a **JAMIE LEE ESCALONA TAYLOR** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.629.893 de San Andrés Islas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés islas a los NUEVE (09) días del mes de Junio del año 2017


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

Diligencia de notificación:

Siendo el día 09 de Junio de 2017, se hace la notificación de la presente resolución:

Hora: 5:20pm

Notificador:
C.C.

Jamie Escalona
1123629893

Notificado (a):
C.C.

Jamie Escalona T.
1123629893.